

RESOLUCIÓN NÚMERO 000370 DEL 19/3/2026 15:47:0

“Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para el período 2026–2028”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 0393 del 01 de abril de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 en su artículo 12 numeral 15 establece dentro de las funciones del Director General “Ejercer la facultad nominadora respecto de empleados de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC), con excepción de las atribuidas a otras autoridades”.

Que el Comité de Convivencia Laboral es un mecanismo de prevención del acoso laboral y de promoción de relaciones laborales saludables en las entidades públicas y privadas.

Que mediante Resolución No. 000167 de 2024 se conformó el Comité de Convivencia Laboral para el período 2024–2026, la cual fue modificada por las Resoluciones No. 000824 de 2024, 000057 de 2025 y 000716 de 2025.

Que mediante Circular No. 000006 del 28 de enero de 2026 se convocó a los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC a participar en el proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral para el período 2026–2028, estableciendo el cronograma y las condiciones del proceso electoral.

Que, conforme al cronograma establecido, se adelantó el proceso de inscripción de candidatos, verificación de requisitos, publicación de candidatos habilitados y designación de jurados de votación.

Que el día 23 de febrero de 2026 se llevó a cabo la jornada de votación para la elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral.

Que los resultados del proceso electoral quedaron consignados en el Acta de Escrutinio No. 28 del 23 de febrero de 2026, mediante la cual se declararon elegidos los representantes principales y suplentes de los servidores públicos así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000370 DEL 19/3/2026 15:47:0

“Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para el período 2026–2028”

Candidato	CARGO	DEPENDENCIA	TOTAL VOTOS
Ramiro Villamizar Rojas	Auxiliar Administrativo 13	Subdirección Administrativa	58
Lewis Farith Zúñiga Díaz	Profesional Universitario 07	Subdirección de Suministro de Servicios	55
Yenny Alexandra Herrera Peña	Profesional Especializado 18	Oficina Asesora Jurídica	52
Jimy Alejandro Parra Arias	Profesional Universitario 05	Subdirección de Suministro de Bienes	48
Votos en Blanco	-	-	11

Que vencido el término para la presentación de reclamaciones por parte de los candidatos, sin que hubiera manifestación alguna dentro del plazo establecido, se procede la expedición del acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia Laboral para el período 2026–2028.

Que mediante Resolución No. 000330 del 9 de marzo de 2026, se estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, conforme a lo dispuesto en la citada resolución, el Comité de Convivencia Laboral debe estar integrado por representantes del empleador y de los servidores públicos, con sus respectivos suplentes.

Que el Director General (E) mediante comunicación electrónica de fecha 12 de marzo de 2026 designó como representantes de la Entidad al Comité de Convivencia Laboral a los siguientes:

CARGO	DEPENDENCIA	ROL CCL
Subdirector (a) Administrativo(a)	Subdirección Administrativa	Primer Principal
Jefe de la Oficina de Tecnología	Oficina de Tecnología	Segundo Principal
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Primer Suplente
Subdirector (a) de Seguimiento a la Infraestructura	Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Segundo Suplente

Que por lo expuesto, se hace necesario integrar el Comité de Convivencia Laboral para el período 2026–2028.

Que en virtud de lo anterior;

RESOLUCIÓN NÚMERO 000370 DEL 19/3/2026 15:47:0

“Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para el período 2026–2028”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Integración del Comité de Convivencia Laboral. Integrar el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para el periodo 2026-2028, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Representantes de los servidores públicos:

Candidato	CARGO	DEPENDENCIA	ROL CCL
Ramiro Villamizar Rojas	Auxiliar Administrativo 13	Subdirección Administrativa	Primer Principal
Lewis Farith Zúñiga Díaz	Profesional Universitario 07	Subdirección de Suministro de Servicios	Segundo Principal
Yenny Alexandra Herrera Peña	Profesional Especializado 18	Oficina Asesora Jurídica	Primer Suplente
Jimmy Alejandro Parra Arias	Profesional Universitario 05	Subdirección de Suministro de Bienes	Segundo Suplente

Representantes del empleador:

CARGO	DEPENDENCIA	ROL CCL
Subdirector (a) Administrativo(a)	Subdirección Administrativa	Primer Principal
Jefe de la Oficina de Tecnología	Oficina de Tecnología	Segundo Principal
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Primer Suplente
Subdirector (a) de Seguimiento a la Infraestructura	Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	Segundo Suplente

ARTÍCULO 2. Período. Los miembros del Comité de Convivencia Laboral ejercerán sus funciones por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. Instalación. El Comité de Convivencia Laboral deberá instalarse conforme a lo establecido en la Resolución No. 000330 de 2026. La convocatoria a la sesión de instalación será realizada por la Subdirección Administrativa o a quien esta delegue.

ARTÍCULO 4. Funcionamiento. El funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral se regirá por lo dispuesto en la Resolución No. 000330 de 2026 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARÁGRAFO. Los integrantes del Comité de Convivencia Laboral continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto se produzca la instalación del nuevo Comité para el período siguiente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000370 DEL 19/3/2026 15:47:0

“Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para el período 2026–2028”

ARTÍCULO 5. Derogatorias. La presente resolución deroga las disposiciones relacionadas con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contenidas en las siguientes resoluciones: Resolución No. 000167 de 2024, Resolución No. 000824 de 2024, Resolución No. 000057 de 2025, Resolución No. 000716 de 2025 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 19/3/2026 15:47:0



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ

Director General (e)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Elaboró: Lury Jazmín Fandiño Herrera – Líder SGSST Subdirección Administrativa

Revisó: Jackeline ÁlvarezEstupiñán – Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano Subdirección Administrativa

Revisó: Jully Viviana Bustos Bohórquez – Subdirectora Administrativa (E)

Revisó: Isabel Cristina Díaz Alzate – Directora Administrativa y Financiera (E)

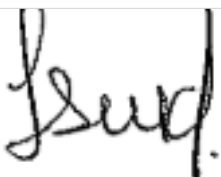
Control de Legalidad: Daniela Andrea Páez Díaz – Coordinadora Grupo Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

Revisó: Fabian Alberto Beltrán Mejía – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)/Asesor Dirección General

Revisó: Carlos Andrés Vargas Vargas – Contratista Dirección General

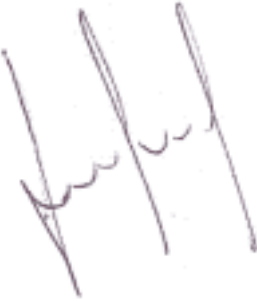


USPEC

PROYECTO	LURY JAZMIN FANDIÑO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07 GRADO 07	 3/12/2026 3:04:10 PM	
REVISO	JACKELINE ALVAREZ ESTUPIÑAN COORDINADOR(A)	3/13/2026 9:44:56 AM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	3/13/2026 10:26:06 AM	
REVISO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	3/13/2026 11:25:33 AM	
REVISO	LURY JAZMIN FANDIÑO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07 GRADO 07	3/16/2026 2:06:44 PM	
REVISO	DANIELA ANDREA PAEZ DIAZ COORDINADOR(A)	3/16/2026 3:13:29 PM	
REVISO	LURY JAZMIN FANDIÑO HERRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07 GRADO 07	3/17/2026 11:47:37 AM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)	3/18/2026 11:05:09 AM	
REVISO	CARLOS ANDRES VARGAS VARGAS CONTRATISTA	3/19/2026 2:51:25 PM	



USPEC

FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GENERAL (E)	 3/19/2026 3:46:55 PM	
-------	---	---	--